



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 249/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00004776-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Administración General y Presupuesto solicita el pase de Raquel Vivian Munt, con el cargo de Secretaria Administrativa, para desempeñarse en la Secretaría a su cargo, manteniendo sus condiciones de revista.

Que por instrucción de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, tomó intervención la Dirección de Relaciones de Empleo e informó que Raquel Vivian Munt se desempeña en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Que el Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico de la agente. Que por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: *“Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347).

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Raquel Vivian Munt, Legajo N° 3563, pase con el cargo de Secretaria Administrativa a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de notificar y dejar constancia en el legajo personal de Raquel Vivian Munt-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 249/2022